



00057

**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

SE ELABORA LA PRESENTE ACTA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO.

**1.- FECHA Y HORA:**

En el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00 horas** del día **miércoles, 23 de agosto de 2023** se dio cita en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado dentro de las Instalaciones de la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con dirección de Boulevard en Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380, se reúnen los Licitantes, los servidores públicos y demás representantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta. Se da cuenta que los Licitantes presentes en este acto son los que se registran al pie de la presente acta, indicando nombre del Licitante, nombre del representante en este acto, firma, teléfono y correo electrónico.

**2.- MOTIVO:**

REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.**  
**LO-EST-245800030-46-2023**

Objeto del procedimiento:

Nombre de la Obra	Ubicación
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SUPERIOR VEHICULAR LOS BORREGOS- LAS MERCEDES	Colonia Las Mercedes, Delegación de Villa de Pozos, S.L.P.

**3.- FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

De conformidad con lo señalado en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y en los Artículos 29 y 30 de su Reglamento, la Visita al Sitio de los Trabajos se llevó a cabo a las **10:00 horas** del día **viernes, 11 de agosto de 2023**

**4.- ACLARACIONES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, se hace del conocimiento de los Licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus Anexos.

**4.1.- ASPECTOS LEGALES**

**4.1.1.-** Se ratifica que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **martes, 5 de septiembre de 2023** a las **12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con dirección en Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380.

**4.1.2.-** Se hace la aclaración a los Licitantes que las propuestas deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL, toda vez que en la plataforma Compranet Estatal, no se encuentra habilitada para recibir las propuestas en forma electrónica.

*Handwritten signature and initials*





00058

**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.  
LO-EST-245800030-46-2023**

- 4.1.3.- Se hace la aclaración a los Licitantes que toda la documentación técnica, económica y distinta de la proposición, deberá estar dirigida al LIC. JOSÉ NAZARIO PINEDA OSORIO con cargo de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- 4.1.4.- Se hace la aclaración a los Licitantes, que con respecto al REUC (Registro Estatal Único de Contratistas), solicitado en el inciso 4.2.1. Formato III., de las Bases de Licitación, éste deberá encontrarse vigente a la Fecha de Presentación y apertura de las propuestas.
- 4.1.5.- Se solicita al Licitante que con respecto al Foliado de la propuesta deberá ser presentada de manera continua de acuerdo a las Bases de Licitación iniciando con el inciso 4.2.1. al 4.2.17., y se recomienda omitir en lo posible el uso de grapas (a excepción de los Documentos Certificados), en su caso, se sugiere el uso de clips en la integración de sus documentos, utilizando los Separadores proporcionados por la Convocante o los reproducidos por el Licitante, lo anterior para facilitar la revisión de las propuestas.
- 4.1.6.- Se informa a los Licitantes que de resultar adjudicado con el contrato, para la ejecución de los trabajos se le requerirá que entregue un seguro de responsabilidad civil por el 10% del monto total de la propuesta, por lo que deberá considerar el costo dentro de sus Indirectos, dicho seguro deberá ser expedido por una Compañía legalmente autorizada, destinada a cubrir daños que sean causados durante la ejecución de la obra y estará vigente hasta la recepción de la misma, deberá de ser presentado dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del Fallo. Lo anterior, no exime al contratista contratado de su responsabilidad para responder por los daños que puedan ser causados a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sus bienes, a terceras personas y/o bienes de terceras personas, ya que su responsabilidad prevalecerá independientemente de que el Contratista cuente con dicho seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse en el periodo de la obra. En el supuesto de que en el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos soliciten alguna fianza, el contratista absorberá los gastos que ocasionen la expedición de la misma y deberán de preverlo y considerarlo en sus costos Indirectos.

**4.2.- ASPECTOS TÉCNICOS:**

- 4.2.1.- Se ratificó a los Licitantes que el plazo de ejecución de los trabajos es de **89** días naturales, por lo que los Licitantes deberán apegarse a lo establecido en las bases de Licitación considerando los frentes de trabajo requeridos para cumplir en tiempo y forma con la fecha para la entrega de la obra.
- 4.2.2.- Se informa a los Invitados, para este Procedimiento de Invitación, se otorga el 30% de Anticipo, de acuerdo a lo especificado en las Bases de Invitación, punto 6.- Anticipos, 6.1.
- 4.2.3.- Conforme a lo establecido en el Artículo 202, párrafo tercero y cuarto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, los Cargos Adicionales que deberá de considerar dentro de su propuesta, mismos que serán afectados al Costo Directo, después de la utilidad, es el 5 al millar para derechos de inspección y vigilancia; el 2 al millar para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción, **para el caso de Participantes que se encuentren afiliados a la Camara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC-SLP)**, adicionalmente a los cargos anteriores, deberá de incluir el 2 al millar para el Desarrollo integral de las Familias; y el 1 al millar para los Programas y realización de proyectos. (Convenio de colaboración celebrado con fecha 19 de diciembre de 2022), de acuerdo a lo especificado en el inciso 4.2.13. Formato 11-D. Cargos Adicionales y 4.2.14. Formato 12. Análisis de los Precios Unitarios, de las Bases de Licitación.

AB P





00059

# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

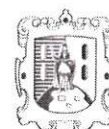
### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LO-EST-245800030-46-2023

- 4.2.4.- Se ratifica al Licitante que para el Análisis, cálculo e integración del Factor de Salario Real (FASAR), deberá de considerar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) 2023, para el calculo y deberá de adjuntar copia del comprobante del Factor de Riesgo declarado ante el IMSS, asi como considerar en su análisis las cuotas vigentes por el Instituto Mexicano de Seguro Social.
- 4.2.5.- Se informa a los Licitantes que los precios de los insumos, rendimientos y costos horarios que integran los precios unitarios del catálogo de conceptos deberán ser acordes a los vigentes en el mercado, ya que precios insolventes serán motivo para desechar la propuesta.
- 4.2.6.- Se hace la Aclaración que deberá de considerar dentro de los indirectos el cargo por el laboratorio de Materiales, ya que, al ser necesario su servicio en el transcurso de los trabajos, de no considerarlo asi, será a cargo del Licitante, sin que esto sea considerado un cargo adicional para este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- 4.2.7.- Se informa a los Licitantes que para el apartado de las Bases de Licitación, inciso 4.2.7.- FORMATO 6. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA... deberán presentar la documentación solicitada en este apartado en copia certificada por Notario Público, lo anterior, como constancia que la informacion entregada en este apartado es Verídica.
- 4.2.8.- Se informa los Licitantes que para el apartado 8.- EVALUACION Y COMPARACION DE PROPUESTAS, de estas Bases de Licitación, 8.3. MECANISMO DE EVALUACIÓN, I.- PROPUESTA TÉCNICA, A.- CALIDAD DE LA OBRA, 1.) Materiales y equipo de instalación permanente, 1.2.- Forma de evaluación... Para la evaluación de este subrubro se revisará el análisis de precios unitarios, Análisis de costos básicos, listado de insumos de los materiales y equipo de instalación permanente y relación de bancos de materiales propuestos por el "LICITANTE", para efectos de evaluación solo se verificarán los materiales más significativos, los cuales serán los siguientes:
- \* Acero de refuerzo corrugado de  $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$
  - \* Concreto premezclado de  $f_c=250 \text{ kg/cm}^2$ , tma 3/4", revenimiento de  $14 \pm 2 \text{ cm}$
  - \* Materiales petreos
- Quedando sin efecto los especificados en las Bases de Licitación y Anexo 4 entregado en los Documentos adicionales.
- 4.2.9.- Se entrega a los Licitantes nuevos Anexos, que sustituyen a los entregados dentro de los Documentos Adicionales, adjuntos en las Bases de Licitación, para que se consideren dentro de la elaboración de su propuesta:
- \* Anexo 4.- Materiales que deben contar con la carta compromiso de suministros.
- 4.2.10. Se informa a los licitantes con respecto a los **Documentos Adicionales, Anexo 1.- Especificaciones Generales y Particulares**, queda sin efecto la Especificación Particular de CARPETA ASFALTICA DE 5 CM. DE ESPESOR..., y se hace entrega de nueva especificación.
- 4.2.11. Se informa a los Licitantes que deberán señalar en el sobre y todos los documentos, el número y nombre de la Licitacion, que se arroja en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, conocido como COMPRANET ESTATAL de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí:

LO-EST-245800030-46-2023

Nombre de la Obra	Ubicación
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SUPERIOR VEHICULAR LOS BORREGOS- LAS MERCEDES	Colonia Las Mercedes, Delegación de Villa de Pozos, S.L.P.

Que deberá ser señalado en cada uno de los documentos que conforman la propuesta.





00060

# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.  
LO-EST-245800030-46-2023

**5.- SOLICITUD DE ACLARACIONES FORMULADAS POR LOS INVITADOS Y LAS RESPUESTAS POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 60, Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, los interesados en participar en la citada junta, solo podrán formular preguntas relacionadas a este evento, en forma escrita, mediante oficio o por correo electrónico señalado por la convocante licitaciones.slp@sanluis.gob.mx, a más tardar con 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la siguiente junta o la junta presente.

**No se presento preguntas por parte de los Licitantes.**

**6.- CIERRE DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Debido a que ya no se presentarán más preguntas que formular por parte de los Licitantes y atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los Licitantes que ésta es la Primera y Última junta de aclaraciones por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **martes, 5 de septiembre de 2023** en punto de las **12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con Dirección en Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380.

Se sugiere que los Licitantes se presenten en la Recepción de la Dirección de Obras Públicas con suficiente anticipación al evento para el registro de su propuesta, así mismo, acatar los lineamientos presentados en las Bases de Licitación Estatal. Después de la hora indicada NO se recibirá propuesta alguna.

7.- **FINAL:** No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta de Junta de Aclaraciones siendo las 12:15 hrs del día miércoles, 23 de agosto de 2023 firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**8.- POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ:**

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	LIC. JOSÉ NAZARIO PINEDA OSORIO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
2	LIC. JULIO CÉSAR GALVAN RAMOS	SUBDIRECTOR DE LICITACIONES	
3	ING. MARCELO BRANDI ELGUEZABAL	SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	





00061

# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.  
LO-EST-245800030-46-2023

4		REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	
5		REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS	

POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ:

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	GERARDO C. PRELLANA ORTIZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	

9.- POR LOS INVITADOS:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	Juan Manuel Pérez Herrera		
2			
3			
4			

### NOTAS:

\* SE ACLARA QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ADSCRITOS A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO POR LO QUE LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA QUEDA BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON DE FORMA OPERATIVA DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EN CASO DE UNA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN POSTERIOR DE ACUERDO A LA NORMATIVA Y LEYES APLICABLES VIGENTES.

\* SE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES ASENTADOS EN ESTA HOJA SON TRATADOS COMO CONFIDENCIALES, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, CON LA FINALIDAD DE REGULAR SU TRATAMIENTO LEGÍTIMO, CONTROLADO E INFORMADO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS.



## ANEXO 4

MATERIALES QUE DEBEN CONTAR CON LA CARTA COMPROMISO DE SUMINISTROS.

1. ACERO DE REFUERZO CORRUGADO DE  $F'Y=4,200$  KG/CM<sup>2</sup>.
2. CONCRETO PREMEZCLADO DE  $F'C=250$  KG/CM<sup>2</sup>, TMA 3/4", REVENIMIENTO DE  $14 \pm 2$  CM
3. MATERIALES PETREOS.

 RIB



00063

## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR, COMPACTADA AL 95% DE SU MASA VOLUMÉTRICA MÁXIMA CORRESPONDIENTE, TAMAÑO NOMINAL DE GRANULOMETRÍA 1/2", CONCRETO ASFÁLTICO ELABORADO EN PLANTA EN CALIENTE, FORMADO CON AGREGADO PÉTREO DE CALIZA TOTALMENTE TRITURADO Y CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO PG 76-16. (Por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado)**

### DEFINICIÓN.

ESTA ESPECIFICACIÓN DEFINE LA FORMA EN QUE EL CONTRATISTA LLEVARÁ A CABO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.

### EJECUCIÓN.

EN TODO LO ANCHO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, SE PROCEDERÁ CONFORME SE INDICA EN LOS INCISOS SIGUIENTES:

- a. EL DISEÑO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA DEBERÁ HACERSE EMPLEANDO LA METODOLOGÍA AMAAC PARA TIPO II.
- b. LOS MATERIALES A QUE SE REFIEREN ESTOS TRABAJOS POR EJECUTAR DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES DE LA SCT Y METODOLOGÍA AMAAC.
- c. PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES PÉTREOS, ASFÁLTICOS, Y LA MEZCLA, LA CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR CON UN LABORATORIO QUE PROPONGA EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LA ACREDITACIÓN DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y EN LAS RAMAS DE A).- MEZCLAS ASFÁLTICAS Y B).- GEOTECNIAS, , ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DEL ASFALTO A.C. (AMAAC-IMT) EN NIVEL II DE MEZCLAS ASFÁLTICAS QUE REALICE EL CONTROL DE CALIDAD CORRESPONDIENTE, QUE CUENTE CON EL PERSONAL CALIFICADO, EL EQUIPO NECESARIO Y LAS INSTALACIONES IDÓNEAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES, QUE EL LABORATORIO DE LA EMPRESA EJECUTORA INVARIABLEMENTE ASEGURE Y GARANTICE QUE EL ASFALTO PUESTO EN OBRA CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DEL ASFALTO ESPECIFICADO. DE NO CUMPLIRSE, EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A ADECUAR DICHO ASFALTO ANTES DE EMPLEARLO.
- d. EN TODO EL ANCHO DE LA CORONA, SE PROCEDERÁ A DAR UN BARRIDO ENÉRGICO EN LAS ÁREAS TRATADAS HASTA QUE SEA RECIBIDA POR LA DEPENDENCIA.
- e. SOBRE LA SUPERFICIE BARRIDA, SE APLICARÁ UN RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO EN PROPORCIÓN APROXIMADA DE 0.6 LITROS/M<sup>2</sup>.
- f. EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA, SE TENDRÁ ESPECIAL CUIDADO EN QUE EL TENDIDO SE HAGA CON EL EQUIPO ADECUADO QUE GARANTICE CONTINUIDAD, PARA SÍ GARANTIZAR QUE SE TENGAN LAS MÍNIMAS JUNTAS TRANSVERSALES CUYA DESCRIPCIÓN DEBERÁ SER DETALLADA EN SU PROPUESTA. LA PLANTA DE ELABORACIÓN DEL CONCRETO ASFÁLTICO DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 3 TOLVAS PARA DOSIFICAR POR TAMAÑOS EL MATERIAL PÉTREO, CONTROL COMPUTARIZADO DE DOSIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE FINOS.
- g. UNA VEZ QUE EL PRODUCTO ASFÁLTICO DEL RIEGO DE LIGA TENGA LA CONSISTENCIA CONVENIENTE, SE CONSTRUIRÁ UNA CARPETA DE 0.05 M DE ESPESOR CON CONCRETO ASFÁLTICO COMPACTADA DEL 93% AL 98 % DE SU GRAVEDAD TEÓRICA MÁXIMA (GMM) DETERMINADO MEDIANTE EL METODOLOGÍA AMAAC NIVEL (PA-MA-01/2013), CONSIDERANDO UN TIPO II DE DISEÑO. EL CONCRETO ASFÁLTICO DEBERÁ ELABORARSE UTILIZANDO CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON POLÍMERO STYLINK O SIMILAR 76H-16 Y MATERIAL PÉTREO, TAMAÑO NOMINAL DE DOCE PUNTO CINCO (12.5) MILÍMETROS. AMBOS MATERIALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y LAS APLICABLES EN CADA CASO.

*R MB*





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

00064



CON CARGO A ESTE CONCEPTO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA RENIVELACIÓN DE TAPAS Y BROCALES DE POZOS DE VISITA, DE REGISTROS DE VÁLVULAS DE AGUA, DE REJILLAS PLUVIALES Y OTROS REGISTROS PERTENECIENTES A DEPENDENCIAS QUE BRINDAN SERVICIOS EN LA ZONA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REPARACIÓN DE AQUELLAS ZONAS QUE AMERITEN UN TRATAMIENTO TIPO BACHEO MENOR, EJECUTANDO LOS TRABAJOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) CORTE EN TODO TIPO DE MATERIAL POR MEDIOS MECÁNICOS DE ACUERDO A NIVELES DEL PROYECTO DE 10 CMS., INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, CARGA, ACARREO Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- b) COMPACTACIÓN DE LA CAPA DE DESPLANTE AL 90% DE SU PESO VOLUMÉTRICO MÁXIMO, INCLUYENDO SU MEJORAMIENTO EL ESPESOR QUE SEA NECESARIO SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL RESIDENTE DE OBRA, ASÍ COMO EL RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON PRODUCTO ASFÁLTICO EMULSIFICADO QUE CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES A RAZÓN DE 1.50 LTS/M<sup>2</sup> EN CASO DE SER NECESARIO.
- c) COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA HASTA NIVEL INFERIOR DEL FRESADO, COMPACTADA AL 95% DE SU PESO VOLUMÉTRICO MÁXIMO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMERO STYLINK O SIMILAR PG 76H-16 CON AGREGADO PÉTREO TOTALMENTE TRITURADO DE ACUERDO A LA NORMA SCT (N-CMT-V-02-003/04), INCLUYE RIEGO DE LIGA CON PRODUCTO ASFÁLTICO EMULSIFICADO QUE CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES A RAZÓN DE 0.60 LTS/M<sup>2</sup>, ADEMÁS INCLUYE EL DISEÑO, CONTROL DE LA MEZCLA ASFÁLTICA EN PLANTA Y DURANTE EL TENDIDO POR LABORATORIO CERTIFICADO, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

#### MEDICIÓN.

EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA SE MEDIRÁ TOMANDO COMO UNIDAD EL METRO CUADRADO (M<sup>2</sup>). ESTA SUPERFICIE CORRESPONDERÁ AL ÁREA EN PLANTA DE LA SUPERFICIE DE CALZADA.

#### BASE DE PAGO.

EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA SE PAGARÁ POR METRO CUADRADO AL PRECIO FIJADO EN EL CONTRATO. ESTE PRECIO INCLUYE EL BARRIDO POR MEDIOS MECÁNICOS, RIEGO DE LIGA CON PRODUCTO ASFÁLTICO EMULSIFICADO QUE CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES A RAZÓN DE 0.60 LTS/M<sup>2</sup>, EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, DISEÑO Y CONTROL DE LA MEZCLA ASFÁLTICA EN PLANTA Y DURANTE EL TENDIDO POR LABORATORIO QUE PROPONGA EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LA ACREDITACIÓN DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y EN LAS RAMAS DE A).- MEZCLAS ASFÁLTICAS Y B).- GEOTECNIAS, ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ASFALTO, A.C. (AMAAC-IMT) EN EL NIVEL II DE MEZCLAS ASFÁLTICAS QUE REALICE EL CONTROL DE CALIDAD CORRESPONDIENTE, QUE CUENTE CON EL PERSONAL CALIFICADO, EL EQUIPO NECESARIO Y LAS INSTALACIONES IDÓNEAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES, QUE EL LABORATORIO DE LA EMPRESA EJECUTORA INVARIABLEMENTE ASEGURE Y GARANTICE QUE EL ASFALTO PUESTO EN OBRA CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE ASFALTO ESPECIFICADO. DE NO CUMPLIRSE EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A ADECUAR DICHO ASFALTO ANTES DE EMPLEARLO.

#### ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES

*P* *MB*

PÁGINA 37 DE 33

